



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL  
CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2007.**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día treinta de abril de dos mil siete, se reúne el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Carmen Anguita Herrador, asistiendo las/los Sras./Sres. Concejales / es D. Juan Manuel Ortiz Araque, D<sup>a</sup>. María Gallardo Martínez, D. Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera, D. Francisco Javier Ávila Rodríguez, D. Manuel Palacios Sánchez, D<sup>a</sup>. Flora Alcalde Cruz, D. José Manuel Díaz Alcalde, D. José Luis Manrique García, D<sup>a</sup>. Gema Liébanas Torres, D. Antonio Herrador Higuera, D. José Manuel Cabello Manrique y D. Fausto Liébanas Morales, actuando como Secretaria D<sup>a</sup>. Herminia Marín Gámez, Secretaria – Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares.

Abierto el Acto por la Sra. Alcaldesa se procede al examen y resolución de los asuntos siguientes.

**ASUNTO PRIMERO.- OBSERVACION Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL  
BORRADOR DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 29 DE MARZO Y 12 DE  
ABRIL DE 2007.**

El portavoz del Partido Popular, D. José Manuel Cabello Manrique, hace uso de la palabra y expresa que en relación con el borrador del acta correspondiente al día 29 de marzo de 2007, que fue Sesión Ordinaria, en el punto Ruegos y preguntas, la redacción está mal, que desea que las cosas que dice el Partido Popular se pongan bien, y no tergiversando todo, porque no se pone lo que realmente se dice, y sin embargo, lo que dice el PSOE se pone con puntos y comas. La Sra. Alcaldesa le pregunta que si quiere se admite la observación y se rectifica el acta, a lo que la Sra. Secretaria dice que puede hacerse, porque no afecta al fondo del asunto, a lo que el Sr. Cabello Manrique responde que no desea la rectificación del acta, pero que conste lo anteriormente expresado. Las actas se aprueban por unanimidad.

**ASUNTO SEGUNDO.- SORTEO MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES ELECCIONES  
MUNICIPALES DE 27 DE MAYO DE 2007.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se propone a la Corporación realizar el sorteo de miembros que van a formar las Mesas Electorales para la próximas Elecciones Municipales a celebrar el día 27 de mayo de 2007.

Efectuado el sorteo mediante ordenador, arroja el siguiente resultado, que es aprobado por unanimidad de los presentes:

DISTRITO		SECCIÓN	MESA
01		001	U
COLEGIO	COLEGIO VIRGEN DEL ROSARIO		
DOMICILIO	CALLE PERALEDA, S/N		
TIPO MIEMBRO	APELLIDOS Y NOMBRE		D.N.I.
PRESIDENTE	SABARIEGO GALLARDO, MANUEL		26036485W
PRIMER SUPLENTE DE PRESIDENTE	MATA CARDENAS, BERNARDO SANTOS		25969996Y
SEGUNDO SUPLENTE DE PRESIDENTE	ARJONILLA PAMOS, ANGEL CARLOS		25961427Q
PRIMER VOCAL	MARTINEZ MENA, ANTONIO		26022440X
PRIMER SUPLENTE DE PRIMER VOCAL	PEÑA ALVAREZ, SONIA		77325162J
SEGUNDO SUPLENTE DE PRIMER VOCAL	VALDERRAMA RODRIGUEZ, JESUS MANUEL		75019459Z
SEGUNDO VOCAL	ARAQUE MARTOS, INMACULADA		26031554Q
PRIMER SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL	HIGUERAS PALACIOS, ENCARNACION		74994008R



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

SEGUNDO SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL	CABRERA CABRERA, MARIA ANGELES	77328054F
<b>DISTRITO</b>		
01	<b>SECCIÓN</b>	<b>MESA</b>
	002	A
<b>COLEGIO</b>	COLEGIO VIRGEN DEL ROSARIO	
<b>DOMICILIO</b>	CALLE PERALEDA, S/N	
<b>TIPO MIEMBRO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>
PRESIDENTE	GOMEZ MENA, MARIA DEL ROCIO	77333339W
PRIMER SUPLENTE DE PRESIDENTE	CABRERA CARDENAS, GUSTAVO	77333648N
SEGUNDO SUPLENTE DE PRESIDENTE	EXTREMERA OLIVAN, MARIA	75007572H
PRIMER VOCAL	GOMEZ NIETO, ANTONIO	26038776Q
PRIMER SUPLENTE DE PRIMER VOCAL	HIDALGO RUIZ, LUIS	74973613F
SEGUNDO SUPLENTE DE PRIMER VOCAL	CASTILLO LOPEZ, ANTONIO	25952821N
SEGUNDO VOCAL	CASTILLA MORENO, ANTONIO	25978428C
PRIMER SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL	GUTIERREZ CARDENAS, MIGUEL ANGEL	74973474Y
SEGUNDO SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL	HIGUERAS MARTOS, ANICETO	25999195H
<b>DISTRITO</b>		
01	<b>SECCIÓN</b>	<b>MESA</b>
	002	B
<b>COLEGIO</b>	COLEGIO VIRGEN DEL ROSARIO	
<b>DOMICILIO</b>	CALLE PERALEDA, S/N	
<b>TIPO MIEMBRO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>
PRESIDENTE	ORTEGA ARMENTEROS, CARMEN	26002322V
PRIMER SUPLENTE DE PRESIDENTE	MARTOS MEDINA, FRANCISCO	77342465C
SEGUNDO SUPLENTE DE PRESIDENTE	MARTINEZ ESCALONA, MARIA ISABEL	25982822K
PRIMER VOCAL	ORTEGA CASTILLO, ESCOLASTICA	26004813R
PRIMER SUPLENTE DE PRIMER VOCAL	RODRIGUEZ VALDERAS, MANUEL	25982252A
SEGUNDO SUPLENTE DE PRIMER VOCAL	SANCHEZ GARCIA, JOSE	75021126W
SEGUNDO VOCAL	MEDINA CONTRERAS, MARIA DOLORES	77329143S
PRIMER SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL	MARTOS HIGUERAS, ANA BELEN	75019998R
SEGUNDO SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL	MARMOL MARTOS, MIGUEL	25993504P
<b>DISTRITO</b>		
01	<b>SECCIÓN</b>	<b>MESA</b>
	003	A
<b>COLEGIO</b>	COLEGIO VIRGEN DEL ROSARIO	
<b>DOMICILIO</b>	CALLE PERALEDA, S/N	
<b>TIPO MIEMBRO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>
PRESIDENTE	ALGUACIL LARA, MARIA DEL CARMEN	25999972J



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

PRIMER SUPLENTE DE PRESIDENTE	CARDENAS ANGUIA, SARA	77343624Y
SEGUNDO SUPLENTE DE PRESIDENTE	ESPIN QUIRANTE, CARMEN	74605747A
PRIMER VOCAL	DELGADO DELGADO, JOSE	26016260V
PRIMER SUPLENTE DE PRIMER VOCAL	HIGUERAS RAMIREZ, FRANCISCO	26013397Y
SEGUNDO SUPLENTE DE PRIMER VOCAL	ANGUITA MARTOS, MARIA DEL PILAR	25959975J
SEGUNDO VOCAL	COLMENERO GALVEZ, JUANA ELOISA	25929222B
PRIMER SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL	GUTIERREZ CABRERA, MIGUEL ANGEL	26031090N
SEGUNDO SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL	GONZALEZ FRUCTUOSO, MARIA TERESA	22908668R
<b>DISTRITO</b>	<b>SECCIÓN</b>	<b>MESA</b>
01	003	B
<b>COLEGIO</b>	COLEGIO VIRGEN DEL ROSARIO	
<b>DOMICILIO</b>	CALLE PERALEDA, S/N	
<b>TIPO MIEMBRO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>
PRESIDENTE	PEREZ FERNANDEZ, ALVARO	77344319B
PRIMER SUPLENTE DE PRESIDENTE	RODRIGUEZ ORTEGA, MARIA JOSE	26019657X
SEGUNDO SUPLENTE DE PRESIDENTE	PEREZ VIDAL, ANTONIO	01105578Z
PRIMER VOCAL	PEÑA MARTINEZ, ANTONIO	25917120F
PRIMER SUPLENTE DE PRIMER VOCAL	MARTINEZ HIGUERAS, MARIA DE LOS ANGELES	26035601S
SEGUNDO SUPLENTE DE PRIMER VOCAL	VEGA MORALES, MARIA PILAR	26202535S
SEGUNDO VOCAL	RODRIGUEZ ARAQUE, MANUEL	25967726J
PRIMER SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL	SILES RUIZ, JOSE LUIS	77348419V
SEGUNDO SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL	MEDINA MOLINA, CAPILLA	25984812X
<b>DISTRITO</b>	<b>SECCIÓN</b>	<b>MESA</b>
01	004	A
<b>COLEGIO</b>	COLEGIO VIRGEN DEL ROSARIO	
<b>DOMICILIO</b>	CALLE PERALEDA, S/N	
<b>TIPO MIEMBRO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>
PRESIDENTE	FERNANDEZ ANGUIA, PABLO	26022187X
PRIMER SUPLENTE DE PRESIDENTE	DIAZ HIGUERAS, PEDRO	26001914T
SEGUNDO SUPLENTE DE PRESIDENTE	CABRERA RUIZ, MARIA ANGELES	26037198W
PRIMER VOCAL	CANTERO MARTINEZ, JOAQUIN	26035534V
PRIMER SUPLENTE DE PRIMER VOCAL	AVILA HIGUERAS, PEDRO JESUS	26032367R
SEGUNDO SUPLENTE DE PRIMER VOCAL	CABRERA GALLARDO, MARIA DEL CARMEN	77333682T
SEGUNDO VOCAL	ALBERJON CABRERA, MARIA ANGELES	77340147W



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).**

PRIMER SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL	ALBERJON RUIZ, MARIA DEL ROSARIO	77353808R
SEGUNDO SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL	CALLEJON MARTOS, RAUL	77328325W
<b>DISTRITO</b>	<b>SECCIÓN</b>	<b>MESA</b>
01	004	B
<b>COLEGIO</b>	COLEGIO VIRGEN DEL ROSARIO	
<b>DOMICILIO</b>	CALLE PERALEDA, S/N	
<b>TIPO MIEMBRO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>
PRESIDENTE	GALLARDO PALACIOS, DIEGO	26024994B
PRIMER SUPLENTE DE PRESIDENTE	HIDALGO GALLARDO, INMACULADA	77340356G
SEGUNDO SUPLENTE DE PRESIDENTE	HIDALGO ALCALDE, JOSE	26007549T
PRIMER VOCAL	LUQUE CABRERA, ANTONIO	25970498W
PRIMER SUPLENTE DE PRIMER VOCAL	HIGUERAS GALAN, PEDRO	77339610V
SEGUNDO SUPLENTE DE PRIMER VOCAL	HIGUERAS HERRADOR, ROCIO	77340312Y
SEGUNDO VOCAL	HIGUERAS MUÑOZ, MANUELA	75016378S
PRIMER SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL	GARCIA AGUILAR, MARIA DE LOS ANGELES	26013797S
SEGUNDO SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL	LUQUE ANGUITA, CANDIDO	26011291Q
<b>DISTRITO</b>	<b>SECCIÓN</b>	<b>MESA</b>
01	004	C
<b>COLEGIO</b>	COLEGIO VIRGEN DEL ROSARIO	
<b>DOMICILIO</b>	CALLE PERALEDA, S/N	
<b>TIPO MIEMBRO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>
PRESIDENTE	SERRANO VILCHES, EMILIO JOSE	25971540D
PRIMER SUPLENTE DE PRESIDENTE	MARTOS CANTOS, JOSE	26013334N
SEGUNDO SUPLENTE DE PRESIDENTE	PEREZ RODRIGUEZ, PABLO	26031217R
PRIMER VOCAL	REINA VELA, CRISTINA	53065155S
PRIMER SUPLENTE DE PRIMER VOCAL	PEGALAJAR HIGUERAS, MARIA DEL CARMEN	26038800V
SEGUNDO SUPLENTE DE PRIMER VOCAL	RODRIGUEZ GARCIA, M DOLORES	26036705S
SEGUNDO VOCAL	NEGRILLO MARTON, FRANCISCO JOSE	50421256N
PRIMER SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL	RUIZ MARMOL, GEMA	26031144C
SEGUNDO SUPLENTE DE SEGUNDO VOCAL	MARTINEZ SANCHEZ, MARIA JESUS	25980227W

**ASUNTO TERCERO.- DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO Y UTILIDAD SOCIAL Y EXENCIÓN DE PRESTACIÓN COMPENSATORIA PARA INSTALACION DE SURTIDORES PARA SOCIOS DE LAS COOPERATIVAS.**

Se propone para su aprobación la declaración de interés público y utilidad social del Proyecto de Actuación para la instalación de puesto de suministro de combustibles en Instalaciones de Almazara de la



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

Sociedad Cooperativa Andaluza Sierra de la Pandera, redactado por la Ingeniera Agrónoma D<sup>a</sup>. Luisa María Ruiz Vilches.

También se propone igualmente lo mismo para la Sociedad Cooperativa Andaluza San Isidro, cuyo Proyecto de Actuación ha sido redactado por la Ingeniera Agrónoma D<sup>a</sup>. Luisa María Ruiz Vilches.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía se acuerda por unanimidad:

1.- Declarar el interés público y utilidad social en ambos Proyectos.

2.- Admitir a trámite ambos Proyectos y someterlos a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio en el BOP, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito de ambas actuaciones.

3.- Solicitar Informe de la Consejería de Obras Públicas que deberá ser emitido en un plazo no superior a treinta días, y una vez obtenido el Informe, proceder a la aprobación definitiva por el Ayuntamiento Pleno y posterior publicación del acuerdo en el BOP.

En cuanto a la exoneración de la Prestación Compensatoria correspondiente, se debate el asunto, y previa la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Concejal Portavoz del Partido Popular, D. José Manuel Cabello Manrique, manifestando que su Grupo no está de acuerdo con esto porque cuando se aprobó la anterior también se opusieron, ¿porqué se aplica ahora la exención y antes no se aplicó?, añade. A lo que la Sra. Alcaldesa responde que ahora es justo y antes no. El Portavoz del Partido Popular dice que lo justo, para ellos, es que antes no se pagara y ahora tampoco, porque ellos no estaban de acuerdo en que se pagara.

No obstante, el acuerdo se adopta por unanimidad de los presentes.

### ASUNTO CUARTO.- PROPUESTA DE ADQUISICIÓN DE SUELO EN VEGA DE LA CANAL.-

Por la Sra. Alcaldesa y por el Sr. Concejal de Urbanismo, D. Miguel A. Gutierrez Cabrera, se pone en conocimiento del Ayuntamiento Pleno que se está conversando con dos vecinos del pueblo, que son D. Pablo López Alcalde y D. Manuel López Alcalde, para adquirir los terrenos que se denominan “Vega de la Canal”, con la finalidad de construir un parque periurbano de desahogo y ampliación de la zona del aeropuerto.

Dado que aún no se ha realizado el expediente de contratación es sólo una propuesta que se presenta y que resulta aprobada por unanimidad de la Corporación.

### ASUNTO QUINTO.- SUSPENSIÓN DE LICENCIAS, COMO FORMA CAUTELAR EN DETERMINADOS LUGARES DEL PUEBLO.-

De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y a la vista de la elaboración del Plan General de Ordenación Urbanística del municipio, se hace necesario suspender por el plazo máximo de un año el otorgamiento de toda clase de licencias, autorizaciones y aprobaciones para áreas o usos determinados que se indican a continuación:

- Unidades de Ejecución 2B, 6 A, 6B, 6C, 7, 8, 13 Y 14 A de las Normas Subsidiarias de Planeamiento actualmente vigentes y para las parcelas catastrales que figuran a continuación:

8021901VH2782S0001KS  
8021906VH2782S0001JS  
8021907VH2782S0001ES  
8316301VG2781N0001YK  
8316302VG2781N0001GK  
8316303VG2781N0001QK  
8316304VG2781N0001PK  
8316305VG2781N0001LK

8316306VG2781N0001TK  
8316307VG2781N0001FK  
8316308VG2781N0001MK  
8316309VG2781N0001OK  
8316310VG2781N0001FK  
8316311VG2781N0001MK  
8316312VG2781N0001OK  
8316313VG2781N0001KK



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILARES (JAÉN).

8316314VG2781N0001RK	7812404VH2771S0001PF
23099A007000120000IW	7812405VH2771S0001LF
23099A007000130000IA	7812406VH2771S0001TF
23099A007000140000IB	7912635VG2771S0001QX
23099A007000170000IQ	7912636VG2771S0001PX
23099A007007160000IB	7712512VH2771S0001ZF
8114447VH2781S0001MK	7712511VH2771S0001SF
7912618VG2771S0001JX	7712508VH2771S0001SF
7912619VG2771S0001EX	7712520VH2771S0001BF
8014184VH2771S0001FF	7611102VH2771S0001FF
8014183VH2771S0001TF	23099A005007960000IA
8014106VH2771S0001AF	23099A005007950000IW
8014115VH2771S	23099A005007980000IY
8014166VH2771S0001ZF	23099A005008000000IG
8014165VH2771S0001SF	23099A005007990000IG
8014164VH2771S0001EF	23099A009000260000IH
8014163VH2771S0001JF	23099A009000270000IW
8014162VH2771S0001IF	23099A009000280000IA
8014161VH2771S0001XF	23099A009000290000IB
8014156VH2771S0001RF	23099A009000300000IW
8014155VH2771S0001KF	23099A009000310000IA
8014154VH2771S0001OF	23099A009000240000IZ
8014153VH2771S0001MF	23099A009000250000IU
7912609VG2771S0001OX	23099A009000320000IB
8214106VH2781S0001KK	23099A009000330000IY
8214111VH2781S0001DX	23099A009000340000IG
8214112VH2781S0001XK	7417401VG2771N0001JF
7912602VG2771S0001GX	7417411VG2771N0001AF
23099A006000500000IF	7417402VG2771N0001EF
23099A006000490000IO	23099A009005030000IZ
23099A006000460000IT	23099A009005020000IS
23099A006000430000IQ	23099A009005010000IE
23099A006000440000IP	23099A009005000000IJ
23099A006000420000IG	23099A009000360000IP
23099A006000410000IY	23099A009000370000IL
23099A006006370000IZ	23099A005007680000IQ
23099A006006380000IU	23099A005007690000IP
23099A006006330000II	23099A005007700000IG
7714565VH2771S0001TF	23099A005007720000IP
7714566VH2771S0001FF	23099A005007730000IL
7714577VH2771S0001JF	7116203VG2771N0001MF
77145B2VG2771S0001WX	7116201VG2771N0001TF
77145B3VG2771S0001AX	7116202VG2771N0001FF
7714576VH2771S0001IF	7316221VH2771N0001MY
7714576VH2771S0002OG	7316219VH2771N0001OY
7712515VH2771S0001WF	7316222VH2771N0001OY
7712516VH2771S0001AF	7519496VH2771N0001PY
7812407VH2771S0001FF	7917827VH2771N0001SY
7812403VH2771S0001QF	

Sometida a debate la propuesta presentada, los portavoces de los Partidos Andalucista y Popular, D. Fausto Liébanas Morales y D. José Manuel Cabello Manrique, manifiestan que es un asunto espinoso y que deben dejar sobre la mesa el acuerdo de suspensión.

La Sra. Alcaldesa lo somete a votación, obteniendo el siguiente resultado:

- Partido Andalucista: 1 voto en contra.
- Partido Popular: 4 abstenciones (manifestando el Sr. José Manuel Cabello Manrique que se trata de un asunto espinoso).
- PSOE: 8 votos a favor.

En consecuencia la propuesta presentada resulta aprobada por mayoría absoluta legal.

**ASUNTO SEXTO.- PROPUESTAS DE OPERACIONES DE CRÉDITO PARA FINANCIAR POLÍGONO INDUSTRIAL LOS BARREROS.**



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

Se presenta para su aprobación tres propuestas de operaciones de crédito para inversiones con destino a ejecutar el Polígono Industrial Los Barreros de este Término Municipal.

Dichas propuestas son informadas por la Secretaria – Interventora en el siguiente tenor literal:

### **“INFORME DE SECRETARIA INTERVENTORA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS EN OPERACIONES DE CRÉDITO CON DESTINO A EJECUCIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LOS BARREROS.**

Para financiar las obras del Polígono Industrial “Los Barreros“ de Los Villares, se pretende solicitar una operación de crédito a largo plazo, destinada a Inversiones ascendentes a 2.490.972,18 Euros.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 47.1e), de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el quórum exigible es la mayoría absoluta, por superar la operación el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto prorrogado de 2006, que ascienden a 2.831.445 Euros.

A tenor de lo dispuesto en el art. 52.1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, es preceptivo el Informe de Intervención, en el que se analizará la capacidad económica de la entidad local para hacer frente en el tiempo a las obligaciones que de aquellas se deriven para ésta.

Solicitado Informe a la Técnico de Haciendas Locales del Ayuntamiento, sobre los ratios necesarios para concertar la operación son del siguiente tenor literal:

Derechos liquidados por operaciones corrientes – 3.352.080,87 Euros.  
Obligaciones reconocidas por operaciones corrientes – 2.864.835,26 Euros.  
Ahorro Bruto – 14,54 %.  
Ahorro Neto – 10,31 %  
Carga financiera - 4,22 %.

De esta manera las propuestas de operaciones presentadas, no precisan autorización de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, ni tampoco es necesario hacer un plan de saneamiento financiero.

Las propuestas presentadas son las siguientes:

#### **Caja de Ahorros de Granada**

Operación Póliza de Crédito  
Importe – 2.490.972,18 euros  
Tipo de intereses: 4,36%, resto euribor 90+0,45.  
Plazo 24 meses.  
Revisión Trimestral.  
Comisión de apertura – 0,30 %.  
Comisión de Estudio – 0,00 %.  
Comisión no disposición – 0,10 %.  
Liquidación de Intereses Trimestral.  
Amortización: Al vencimiento.

#### **Caja de Jaén**

Tipo de Interes:- Euribor a un año + 0,70 puntos.  
Liquidación de Intereses: trimestral.  
Amortización: al vencimiento.  
Comisión apertura – 0,40 %.  
Comisión saldo medio dispuesto – 0,00 %.  
Plazo – 12 o 18 meses (a elección del Ayuntamiento).  
Disposiciones: mediante certificaciones expedidas por la dirección facultativa.

#### **Caja Rural de Jaén**

Préstamo Hipotecario:



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

Tipo de Interés - variable en base al Euribor medio a un año, revisable trimestralmente + 0,45 puntos o fijo al 6 %.  
Plazo: 15 años.  
Carencia (de capital ) 18 meses.  
Comisión de apertura – 0,15 %.  
Vencimientos: Mensuales de capital y de intereses.  
Comisión de Estudio- 0 %.  
Comisión por amortización anticipada: 0 %.  
Comisión por cancelación anticipada: 0%.  
Primera entrega: 300.000 Euros.  
Entregas Sucesivas: A la presentación de certificaciones de obras.

De las tres propuestas presentadas, la Secretaria que suscribe, con modesto entender al no ser economista, sino Licenciada en Derecho, opina que la mejor oferta es la presentada por la Caja General de Ahorros de Granada, por ser la más ventajosa para los intereses generales del Municipio

Sin perjuicio del Dictamen que emita la Comisión Especial de Cuentas, prevista su reunión para el próximo día 30 de Abril de 2007, elevándose al Ayuntamiento Pleno del mismo día.”

Visto que por Secretaría se informa favorablemente la propuesta presentada por la Caja de Ahorros de Granada y la Comisión Especial de Cuentas dictamina también favorablemente dicha oferta. De esta manera, sometida a votación la propuesta a favor de la operación de la Caja de Ahorros de Granada con la abstención del Sr. Concejal del PSOE, D. Francisco Javier Avila Rodríguez, por ser trabajador en dicha Entidad, resulta aprobada la por unanimidad de los Corporativos, en la condiciones de su oferta.

### **ASUNTO SÉPTIMO.- PROPUESTA HOMENAJE COMO HIJO PREDILECTO A FAVOR DE D. LUIS PARRA GUIJOSA.**

La Sra. Alcaldesa manifiesta que no está de acuerdo con esto, que se haga cuando ella no sea Alcaldesa, y manifiesta que se abstiene, a lo que la Corporación asiente, y se propone dar un homenaje a D. Luis Parras Guijosa, por ser de Los Villares, por haber sido Excmo. Rector Magnífico de la Universidad de Jaén, y por el cariño y dedicación que siempre ha mostrado por los asuntos de su pueblo en los que ha podido intervenir.

La propuesta resulta aprobada por unanimidad, con la abstención de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Carmen Anguita Herrador.

### **ASUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN DEFINITIVA EJECUCIÓN DE OBRAS EN POLÍGONO INDUSTRIAL LOS BARREROS.**

Se da cuenta a la Corporación del resultado del acta de la Mesa de Contratación, reunida el pasado 18 de abril de 2007, para examinar la documentación y adjudicar definitivamente la ejecución de las obras a favor de la Constructora Hormigones Martínez, S.A., representada por D. Enrique Fesquet Martínez en la cantidad de 2.243.102 Euros, y excluir al contratista D. Joaquín Rueda Higuera, porque además de presentar una oferta menos ventajosa, expresa que la documentación la presentará en breve y sólo presenta relación de maquinaria, así mismo, no cuenta con la clasificación de Empresa.

Por unanimidad se acuerda:

1.- Adjudicar definitivamente las obras de ejecución del Polígono Industrial Los Barreros a la Empresa Constructora Hormigones Martínez, S.A. (c.h.m. Constructora), domiciliada en Avda. Alfonso el Sabio, 11º A de Alicante.

2.- Notificar el presente acuerdo a la referida empresa, así como aquellas que no han resultado adjudicatarias.

### **ASUNTO NOVENO.- CONVENIO CULTURAL 2007.**



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

Se propone para su aprobación el Convenio Cultural con la Diputación Provincial de Jaén, ascendente a 9.300,00 Euros, de los cuales el Ayuntamiento aportará el 40% de dicha cantidad, aportando la Diputación Provincial del 60% de la misma, así mismo se propone facultar a la Sra. Alcaldesa – Presidenta, D<sup>a</sup>. Carmen Anguita Herrador, para la firma del mismo.

La propuesta resulta aprobada por unanimidad.

### **ASUNTO DÉCIMO.- ADHESIÓN ADDENDA CENTRO GUADALINFO.**

A los efectos de renovar el Convenio Marco de 2 de diciembre de 2003, como consecuencia del Convenio Específico de colaboración en desarrollo de éste Convenio Marco, que empezará su gestión el día 1 de mayo de 2008, mediante la firma de gestión del Convenio, se propone la adhesión de éste Ayuntamiento a la Addenda al Convenio Específico de colaboración entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Jaén, con el fin de prorrogar la vigencia del mismo y dar continuidad al Proyecto Guadalinfo, entre el 1 de octubre de 2007 hasta el 30 de abril de 2008.

Igualmente facultar a la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Carmen Anguita Herrador a la firma del Convenio y compromiso de este Ayuntamiento al mantenimiento del local.

Sometida a votación la propuesta se aprueba en su integridad por unanimidad.

### **ASUNTO UNDÉCIMO.- OBRAS DE INFRAVIVIENDA (APROBACIÓN DE PROYECTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS).**

De conformidad con el Convenio suscrito con la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, para la ejecución del “Programa de Transformación de Infravivienda”, las instrucciones sobre la ejecución de las obras dictadas por la propia Consejería y las previsiones de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se propone al Ayuntamiento Pleno:

1. Aprobar los Proyecto Técnico y Sociales para las 10 viviendas incluidas en el Programa.
2. Contratar la ejecución de las obras mediante contrato menor de obras, de forma individualizada y dos de ellas mediante procedimiento negociado sin publicidad, que son la vivienda de Avda. Juana I y la de Calle Obispo, 14.
3. Iniciar el expediente de contratación y dar cuenta a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Oida la propuesta, la Corporación acuerda por unanimidad su aprobación en todos sus términos.

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la Sesión, se levantó la misma por la Sra. Alcaldesa, a las veintiuna horas y quince minutos, de todo lo cual, y como Secretaria, doy fe.

Los Villares, a 1de mayo de 2007.

Vº Bº  
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,